



I LEGISLATURA

## DIP. LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

**DIP. ISABELA ROSALES HERRERA,  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO,  
I LEGISLATURA  
P R E S E N T E**

La que suscribe **Diputada Lilia María Sarmiento Gómez**, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, de la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; apartado D, incisos a, b y c de la Constitución Política de la Ciudad de México; 12 fracción II y 13 fracciones I, LIX, LX, LXI, LXII, LXIII, LXIV, LXXII, LXXIII Y LXXIV de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 5 fracciones I y II del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; someto la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR, DE MANERA RESPETUOSA, A LOS TITULARES DE LA AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, ÓRGANO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA (SEP), DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN Y DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE DE MANERA COORDINADA, LLEVEN A CABO LAS ACCIONES PERTINENTES DE MONITOREO, PREVENCIÓN, INVESTIGACIÓN Y DENUNCIA, EN CONJUNTO CON LA POLICÍA CIBERNÉTICA, SOBRE POSIBLES DELITOS CIBERNÉTICOS COMO EL ROBO DE IDENTIDAD, ACOSO, CIBERBULLYING, SEXTING, ENTRE OTROS, EN CONTRA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE EDUCACIÓN BÁSICA QUE, CON MOTIVO DE LA JORNADA NACIONAL DE SANA DISTANCIA, SE PUEDAN DAR DEBIDO A LAS ACTIVIDADES ESCOLARES A TRAVÉS DE LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS**, bajo los siguientes:

### **ANTECEDENTES**

De acuerdo al sitio oficial de la Organización Mundial de la Salud (OMS), los coronavirus son una extensa familia de virus que pueden causar enfermedades tanto en animales como en humanos. En los humanos, se sabe que varios coronavirus causan infecciones respiratorias que pueden ir



I LEGISLATURA

## DIP. LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

desde el resfriado común hasta enfermedades más graves, como el Síndrome Respiratorio de Oriente Medio (MERS) y el Síndrome Respiratorio Agudo Severo (SARS). El coronavirus que se ha descubierto más recientemente, causa la enfermedad por coronavirus COVID-19; en este sentido, es importante señalar que la OMS declaró el actual brote de la enfermedad por coronavirus COVID-19 como una emergencia mundial y pandemia.

Asimismo, reporta que una persona puede contraer COVID-19 por contacto con otra que esté infectada por el virus. La enfermedad puede propagarse de persona a persona a través de las gotículas procedentes de la nariz o la boca que salen cuando una persona infectada tose o exhala. Estas gotículas caen sobre los objetos y superficies que rodean a la persona, de modo que otras personas pueden contraer el virus si tocan dichos objetos o superficies y luego se tocan los ojos, la nariz o la boca. También pueden contagiarse si inhalan las gotículas que haya esparcido una persona con COVID-19 al toser o exhalar.

La OMS registró el primer caso de COVID-19 en diciembre del 2019 en la ciudad de Wuhan, China, desde ese momento la comunidad científica y las autoridades sanitarias del mundo han dado seguimiento a los casos reportados en los últimos meses.

Por otra parte el Gobierno de México, como respuesta a la declaratoria de pandemia realizada por la OMS el 30 de enero del año en curso, el Gobierno de México llevó a cabo un Plan de Preparación y Respuesta, por lo que el 15 de marzo pasado se anunció la puesta en marcha del distanciamiento social al cual se le llamó como “*Jornada Nacional de Sana Distancia*” y, a través de la Secretaría de Salud, monitorea de manera puntual la evolución de la pandemia desde el primer momento.

De acuerdo con el “*Comunicado Técnico Diario COVID-19*”, de fecha 14 de mayo del presente, la incidencia global de casos confirmados por laboratorio son:

- 4 millones 248 mil 389 Total de casos confirmados a nivel mundial.



I LEGISLATURA

## DIP. LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Y el Panorama Nacional en México del COVID-19 se componía al 14 de mayo del año en curso, de la siguiente forma:

- 42 mil 595 Total de casos confirmados
- 4 mil 477 Total de defunciones

### CONSIDERANDOS

1.- Ante la emergencia mundial que comenzó a representar la actual pandemia que se expandió por el mundo y llegó a México el 27 de febrero del presente, nuestro país adoptó diversas acciones con la finalidad de contenerla, entre las que se encuentran medidas de higiene, suspensión de actos y eventos masivos, entre otras.

2.- Ante el primer caso de contagio por la enfermedad COVID-19 registrado en México, que se trató de un mexicano que había viajado a Italia, el Gobierno de México activó las medidas de distanciamiento social con el objetivo de "doblar la curva" y tener una menor transmisión del virus, dándose inicio con una serie de medidas, como:

- Suspender temporalmente eventos y reuniones de 100 personas o más.
- Suspender temporalmente actividades laborales que involucren la movilización de personas en todos los sectores de la sociedad.
- Mantener distancia de 1.5 metros entre cada persona.
- Proteger y cuidar a la población más vulnerable como las personas adultas mayores, niñas y niños, mujeres embarazadas y personas con enfermedades crónicas como hipertensión, diabetes u obesidad.
- Suspender clases en todo el sistema educativo nacional.

Asimismo, el Gobierno de la Ciudad de México anunció el 24 de abril del año en curso, las siguientes medidas extraordinarias y que corresponden a la Fase 3 de la emergencia sanitaria:

1. Quédate En Casa y guarda Sana Distancia.



I LEGISLATURA

## DIP. LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

2. Cierre del 20 por ciento de las estaciones de Metro, Metrobús y Tren Ligerero.
3. Hoy No Circula Obligatorio.
4. Reforzamiento de la sanitización en espacios públicos.
5. Mayor intensidad a la verificación de establecimientos.
6. Operación de tianguis y mercados.
7. Uso obligatorio de cubrebocas en el transporte público.
8. Inspecciones a empresas para verificar el cumplimiento de las medidas sanitarias.

3.- De igual forma, en la capital del país, la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, anunció el lunes 16 de marzo del año en curso que, en coordinación con las 16 Alcaldías y los operadores privados, se posponían los eventos públicos y privados con asistencia mayor a mil personas, fortaleciéndose las medidas de higiene en el transporte público a fin de mitigar la propagación del COVID-19 y como una medida adicional, informó que suspenderían sus audiencias públicas con la ciudadanía.

4.- Una de las medidas que implementó el Gobierno Mexicano desde primer momento, a través del Consejo Nacional de Autoridades Educativas, fue suspender las clases en escuelas de educación preescolar, primaria, secundaria, normal y demás para la formación de maestros de educación básica del Sistema Educativo Nacional, así como aquellas de los tipos medio superior y superior, dependientes de la Secretaría de Educación Pública, lo anterior de conformidad con el ACUERDO número 02/03/20 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de marzo del año en curso.

El artículo primero del ACUERDO señala:

*“Se suspenden las clases del periodo comprendido del 23 de marzo al 17 de abril de 2020 en las escuelas de educación preescolar, primaria, secundaria, normal y demás para la formación de maestros de educación básica del Sistema Educativo Nacional, así como aquellas de los tipos medio superior y superior dependientes de la Secretaría de Educación Pública, a excepción del Instituto Politécnico Nacional, como una medida preventiva para disminuir el impacto de propagación de la COVID-19 en el territorio nacional”.*



I LEGISLATURA

## DIP. LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

5.- De acuerdo a la información anunciada por el Mtro. Esteban Moctezuma Barragán, Secretario de Educación Pública, las escuelas de educación básica retomarán actividades presenciales, tentativamente en el mes de junio, por lo que aún continúa vigente el programa *"Aprender en casa"*, para el cual, de acuerdo a la SEP, alumnas y alumnos reportan que el 50.2 por ciento de ellos utilizan el teléfono celular para acceder a sus contenidos; alrededor del 30 por ciento lo hace con otros dispositivos, mediante la conexión a internet de sus hogares; el 14.5 por ciento, a través de la televisión; el 0.3 por ciento, con la radio; y el resto, con el apoyo de otros instrumentos y materiales.

6.- El acceso continuo a medios electrónicos como método de aprendizaje es muestra de la capacidad de adaptación de quienes integran el Sistema Educativo Mexicano (alumnos, maestros, padres de familia, personal administrativo e instituciones educativas públicas y privadas) para continuar llevando a cabo con éxito el ciclo lectivo 2019-2020. Sin embargo, se debe advertir sobre los riesgos que implica una sobreexposición, sin una adecuada supervisión, a dichos medios y el riesgo de brindar datos personales en ciertas plataformas sin la seguridad necesaria para manejar los mismos.

7.- Cabe destacar que de acuerdo a varios reportes periodísticos, México se coloca en el tercer lugar mundial de víctimas por ciberdelitos, sólo por debajo de China y Sudáfrica, con mayor incidencia en la suplantación y robo de identidad.

De manera particular, niñas, niños y adolescentes están en grave riesgo en razón de que se encuentran expuestos a delitos como: pornografía infantil, hackeo, tráfico de contraseñas, fraude electrónico, spam, acoso sexual, entre otros.

Se estima que del total de los delitos cometidos a través de internet, 46.71 por ciento corresponden a falsificación o fraude informático; 43.11 por ciento son contra la confidencialidad, integridad, así como disponibilidad de datos y sistemas informáticos, y 10.18 por ciento son relacionados a la pornografía infantil, según información proporcionada en el Foro *"Ciberdelitos Contra Niñas, Niños y Adolescentes: Un Reto Legislativo"*.



I LEGISLATURA

## DIP. LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

**8.-** El especialista Alexandro Vladimir Peña, Premio Nacional en Administración Pública y productor del modelo preventivo *"Ni Princesas Ni Superhéroes"*, afirma que una de las principales vías de contacto para cometer el delito de trata, se realiza a través de las redes sociales: *"...siendo sus principales víctimas el sector de la población que comprende de los 12 a 17 años de edad y el segundo el de 18 a 27 años, siendo el 80 por ciento de las víctimas mujeres, niñas y adolescentes"*.

**9.-** Adicional a lo anterior, a pesar de que la Secretaría de Educación Pública realiza actividades en línea a través de plataformas a cargo del Estado, como lo es *Televisión Educativa*, lo cierto es que, tanto en escuelas públicas y de manera más acentuada en planteles privados, han optado por utilizar herramientas tecnológicas como lo es la plataforma de videollamadas *Zoom*, la cual en fechas recientes ha ganado mucha popularidad.

No obstante, acorde a una nota de *El Universal* en línea, que se titula *"Ya se conocían las vulnerabilidades de Zoom y no se corrigieron"*, se advierte de casos de videollamadas que son interrumpidas por extraños, conferencias que se filtran en internet y hasta cuentas de Zoom que venden los ciberdelincuentes, por lo que algunas empresas han dejado de utilizar dicho servicio.

Lo cual es una clara muestra de la vulnerabilidad en la que se podrían encontrar las niñas, niños y adolescentes que actualmente cursan sus estudios a través de esta plataforma, ya que como se mencionó, es posible que de manera remota se tenga acceso a la cámara y micrófono de la persona usuaria y hacer uso de su imagen o video sin autorización, con fines ilícitos.

**10.-** Por lo anteriormente expuesto, el objeto de la presente proposición con punto de acuerdo radica en exhortar a los titulares de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública (SEP), de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, ambas de la Ciudad de México, para que de manera coordinada, lleven a cabo las acciones pertinentes de monitoreo, prevención, investigación y denuncia, en conjunto con la Policía Cibernética, sobre posibles delitos cibernéticos como el robo de identidad, acoso, cyberbullying, sexting, entre otros,



I LEGISLATURA

## DIP. LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

en contra de niñas, niños y adolescentes de educación básica que, con motivo de la jornada nacional de sana distancia, se puedan dar debido a las actividades escolares a través de los medios electrónicos.

Por lo que desde esta tribuna hago un llamado a las y los integrantes de este Órgano Local, a efecto de que emitan su voto a favor de la siguiente:

### PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

**ÚNICO.- SE EXHORTA, DE MANERA RESPETUOSA, A LOS TITULARES DE LA AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, ÓRGANO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA (SEP), DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN Y DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE DE MANERA COORDINADA, LLEVEN A CABO LAS ACCIONES PERTINENTES DE MONITOREO, PREVENCIÓN, INVESTIGACIÓN Y DENUNCIA, EN CONJUNTO CON LA POLICÍA CIBERNÉTICA, SOBRE POSIBLES DELITOS CIBERNÉTICOS COMO EL ROBO DE IDENTIDAD, ACOSO, CIBERBULLYING, SEXTING, ENTRE OTROS, EN CONTRA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE EDUCACIÓN BÁSICA QUE, CON MOTIVO DE LA JORNADA NACIONAL DE SANA DISTANCIA, SE PUEDAN DAR DEBIDO A LAS ACTIVIDADES ESCOLARES A TRAVÉS DE LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS.**

Dado en el Recinto del Congreso de la Ciudad de México, a los veintiún días del mes de mayo del año dos mil veinte.

DocuSigned by:

4CBE96CE031E44C...

**DIP. LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ**